"AÑO INTERNACIONAL DE LAS LEGUMBRES" "2007 - 2016 DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU" "AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO LEY ORGANICA 27972 DEL 26-05-2003 LEY 8230 DEL 03-04-1936

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 00595 - 2016-A/MPMN

Moquegua, **6** 6 007, 2016

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, a mérito de lo estipulado en el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el 08 de Octubre de 1982 se declaró el "Día de la Mujer Moqueguana" en reconocimiento al valor y sacrificio inigualable de las mujeres durante la Guerra del pacifico de 1987, por lo que es propicia la ocasión para extender el saludo y felicitación a nombre de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, por la sacrificada y digna labor que cumplen diariamente las mujeres que con sus actos engrandecen nuestra sociedad.

Por lo que, estando a las facultades contenidas en el inciso 6) del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: SALUDAR Y FELICITAR, a la Dra. ELIANA RONDÓN DE HUME Presidenta del SERCOFE Moquegua y por su intermedio las integrantes de dicha institución, con motivo de celebrarse el día de la mujer y por su constante servicio a la comunidad femenina de Moquegua.

<u>ARTÍCULO SEGUNDO</u>: INSCRÍBASE, en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, la presente distinción.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

Dr HUGO ISAIAS QUISPE MAMANI ALCALDE

HIQM/A/MPMN HCHT/OII